



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
13 de mayo de 2005  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2005**

Nueva York, 13 a 24 de junio de 2005

Tema 18 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa para el Perú**

Asistencia propuesta del FNUAP: 37 millones de dólares, de los cuales 9 millones de dólares se aportarán con cargo a los recursos ordinarios y 28 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2006-2010)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2005/13: B

**Asistencia propuesta por esfera básica de programación**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	4,0	14	18,0
Género	1,5	–	1,5
Población y desarrollo	2,6	14	16,6
Coordinación y asistencia del programa	0,9	–	0,9
<b>Total</b>	<b>9,0</b>	<b>28</b>	<b>37,0</b>

## I. Análisis de la situación

1. En el informe nacional relativo a los objetivos de desarrollo del Milenio se señala que, si bien el Perú es un país de ingresos medianos bajos, con un producto nacional bruto per cápita de 2.140 dólares, el 54% de la población vive en la pobreza y el 24% en la pobreza extrema. La mayor parte de los pobres viven en barrios marginales con acceso a servicios sociales, pero que con frecuencia son de baja calidad.

2. Los que viven en la pobreza extrema son principalmente indígenas de las zonas rurales, donde la mortalidad materna es un problema grave. Aunque la tasa de mortalidad materna ha disminuido de una cifra estimada de 265 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 1996 a 185 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2000, es una de las más altas de América Latina. El 60% de las muertes maternas se produce en las siete regiones más pobres. En las zonas urbanas, el 88% de los partos son atendidos por personal especializado, mientras que en las zonas rurales el porcentaje es únicamente del 44%.

3. En 2003, se estimaba que había 80.000 adultos (de 15 a 49 años) que vivían con el VIH, lo que correspondía a una prevalencia del 0,5%. La epidemia está principalmente concentrada en las personas que ejercen la prostitución y sus clientes. No obstante, está afectando cada vez más a las mujeres y los jóvenes: el 34% de los adultos portadores del VIH son mujeres y la mitad de ellas tienen menos de 29 años. Es muy preocupante la alta prevalencia en grupos vulnerables que asumen con frecuencia conductas de riesgo y utilizan en forma limitada los preservativos, en particular en las zonas donde hay pocos servicios de información y asesoramiento.

4. A pesar de que hubo avances en los marcos jurídico y normativo en materia de igualdad entre los géneros, su puesta en práctica todavía es problemática. La violencia de género afecta a las mujeres en todas las regiones y los grupos sociales. Algunos estudios indican que el 48% de las mujeres entrevistadas en Lima y el 61% de las entrevistadas en Cuzco habían sufrido violencia física cometida por sus parejas. Aún hoy las niñas de las zonas rurales y las indígenas son excluidas de la enseñanza oficial o permanecen menos años en el sistema escolar. Se estima que en las zonas rurales el 13,5% de las niñas de 5 a 17 años no tienen acceso a la escuela.

5. En el último decenio, la tasa de fecundidad de las adolescentes no ha variado mucho. Alrededor del 13% de las adolescentes están o han estado embarazadas. Este porcentaje aumenta al 21,7% en las zonas rurales y al 36,9% en las adolescentes con niveles educativos más bajos. En los hospitales públicos, las adolescentes representan el 15,5% de los casos de emergencias obstétricas relacionadas con abortos. Entre 2000 y 2004, la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos disminuyó del 50% al 47%, mientras que los abortos ilegales aumentaron de una cifra estimada de 350.000 a 410.000. En las zonas rurales, la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos es solamente del 33%.

6. En 2002, el Gobierno, los principales partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil firmaron el Acuerdo Nacional, en el que se fijaron 29 objetivos a largo plazo en relación con la gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza. El Acuerdo Nacional ofrece a las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo un contexto normativo que garantizará la continuidad entre el Gobierno saliente y el nuevo Gobierno, que se elegirá a fines de 2005.

7. En concordancia con los objetivos del Acuerdo Nacional, existe un plan nacional de reducción de la pobreza y 25 nuevos gobiernos regionales administrarán los programas de reducción de la pobreza como parte del proceso de reforma del Gobierno. El UNFPA trabajará con arreglo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), con el fin de fortalecer la capacidad de las instituciones regionales y locales para prestar y administrar servicios sociales básicos. La labor incluye la incorporación de la salud reproductiva en la atención básica de la salud, como parte de la estrategia del Gobierno para mejorar el acceso, especialmente de los pobres, a los servicios de salud reproductiva, y el apoyo a la política de salud sexual y reproductiva del Ministerio de Salud.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

8. La asistencia del UNFPA al Perú comenzó en 1972. Para el programa en curso (2001-2005) se aprobaron 7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 13 millones de dólares con cargo a otros recursos. A principios de 2005, el UNFPA había movilizado 20,45 millones de dólares para el programa.

9. En el programa en curso, el UNFPA apoyó: a) la promoción de los derechos reproductivos; b) las estrategias nacionales para mejorar la salud sexual y reproductiva; c) las guías nacionales de salud sexual y reproductiva, la planificación familiar y los manuales de asesoramiento, incluida la anticoncepción de emergencia; d) la logística en materia de anticonceptivos; e) los comités de vigilancia ciudadana para garantizar la calidad de los servicios de salud reproductiva; f) la incorporación de la salud sexual y reproductiva y los derechos inherentes, la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia de género en los programas de capacitación de las fuerzas armadas y la policía nacional; g) la preparación y la distribución de materiales de información, educación y comunicación sobre salud y derechos sexuales; h) la incorporación de temas sobre salud sexual y reproductiva e igualdad entre los géneros en los programas nacionales de alfabetización de adultos; i) actividades previas al censo; y j) la formación de recursos humanos especializados en población y desarrollo.

10. Como resultado del examen del programa, el UNFPA comprendió que para aumentar la eficacia era necesario que el programa estuviera más estrechamente vinculado con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, los procesos de descentralización y las reformas sectoriales. También era necesario forjar alianzas con la sociedad civil a efectos de garantizar un entorno propicio para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y fortalecer sus mecanismos de seguimiento, como la Comisión Tripartita. El UNFPA tuvo que convertirse en un agente eficaz en materia de elaboración de políticas, prestando apoyo técnico oportuno y pertinente y reforzando, paralelamente, su capacidad administrativa y financiera para aprovechar las oportunidades de participación en la financiación de los gastos.

## **III. Programa propuesto**

11. El programa propuesto para el Perú refleja los objetivos, los resultados y las estrategias del MANUD, que a su vez recoge las prioridades nacionales fijadas en la estrategia nacional de reducción de la pobreza y el Acuerdo Nacional. El programa

fue elaborado en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la CIPD y el marco de financiación multianual del UNFPA. Contribuirá al proceso de descentralización mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional para establecer funciones nacionales, regionales y locales en materia de salud reproductiva, género y población y desarrollo.

12. Las estrategias del programa se centrarán en: a) la labor de promoción y el diálogo político sobre la base de datos concretos, con el propósito de lograr progresos en la ejecución del programa de la CIPD; b) el reforzamiento y la coordinación de asociaciones con diferentes instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad internacional; y c) el fortalecimiento y el uso de la base de conocimientos del país. El programa, que tendrá un enfoque en favor de los pobres, incluirá la perspectiva de género y se basará en los derechos, tendrá tres componentes: salud reproductiva, población y desarrollo, y género.

#### *Componente de salud reproductiva*

13. Los resultados previstos del componente de salud reproductiva son: a) la creación de un contexto normativo a nivel nacional, regional y local que promueva la salud y los derechos reproductivos; y b) el aumento del acceso a servicios de salud reproductiva amplios y de alta calidad en las regiones más pobres.

14. *Producto 1: Políticas educativas a nivel nacional y regional que incorporen las cuestiones de salud sexual y reproductiva sobre la base de un enfoque que esté fundado en los derechos, integre la perspectiva de género y sea multicultural.* Para obtener este producto, el UNFPA apoyará: a) la inclusión de la salud sexual y reproductiva en los procesos de planificación de políticas y formulación de programas; b) la elaboración de material didáctico para mejorar la calidad de los temas de salud sexual y reproductiva en la enseñanza oficial y no oficial; c) la promoción, basada en datos concretos, de la importancia de los modelos de educación sexual que incluyen la participación de los padres, la educación entre iguales, la intervención de dirigentes comunitarios, la formación de docentes, la información en Internet y otros métodos innovadores; y d) el aumento de la base de conocimientos sobre la relación entre la salud sexual y reproductiva y los aspectos educativos y socioculturales, con el fin de aumentar la repercusión de los programas.

15. *Producto 2: Fomento de la capacidad de las partes interesadas que son clave en materia de salud reproductiva de los adolescentes y los jóvenes, con el fin de que formulen y ejecuten políticas y planes para aumentar el acceso de los jóvenes a servicios e información de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva.* Este producto se obtendrá mediante: a) la prestación de asistencia técnica para redactar y aplicar leyes, directrices técnicas, procedimientos y protocolos relativos a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y los jóvenes; b) el fortalecimiento de las actividades de promoción realizadas por la sociedad civil para mejorar el acceso de los jóvenes a información y servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad; c) el apoyo a actividades de capacitación sobre salud sexual y reproductiva dirigidas a los proveedores de servicios, los jóvenes y los encargados de adoptar decisiones; y d) la colaboración con estudios sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva de los adolescentes y los jóvenes y la puesta en práctica de servicios adaptados a las necesidades de la juventud.

16. *Producto 3: Capacitación de los encargados de formular políticas, los directores de programas y los proveedores de servicios a nivel nacional y regional para ejecutar una estrategia amplia de salud sexual y reproductiva que incluya la salud reproductiva de los adolescentes y los jóvenes.* Este producto se obtendrá mediante: a) la prestación de asistencia técnica para formular y ejecutar políticas y estrategias nacionales sobre salud sexual y reproductiva; b) el fomento de la capacidad nacional y regional para ejecutar estrategias amplias de salud reproductiva con el fin de reducir la mortalidad materna y prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA; c) el apoyo a actividades de capacitación sobre salud sexual y reproductiva dirigidas a los proveedores de servicios; d) la colaboración con estudios sobre temas de salud sexual y reproductiva; e) el fortalecimiento de las actividades de promoción realizadas por la sociedad civil para mejorar la calidad de la salud sexual y reproductiva; y f) la prestación de apoyo técnico para mejorar el sistema de logística en materia de anticonceptivos y asegurar la oferta de productos de salud reproductiva.

#### *Componente de género*

17. El resultado previsto del componente de género es la consolidación de mecanismos institucionales nacionales y regionales y prácticas socioculturales que promuevan y protejan los derechos de las mujeres y las niñas y fomenten la equidad y la igualdad entre los géneros.

18. *Producto 1: Legislación nacional que responda a los acuerdos internacionales sobre derechos de la mujer, con el fin de garantizar la igualdad entre los géneros, la autonomía de la mujer y su protección contra la violencia de género.* Este producto se obtendrá mediante: a) la sensibilización de los parlamentarios mediante el diálogo político y material de información, educación y comunicación; b) el fomento de la capacidad nacional, regional y local para incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas y los planes; c) el fomento de la capacidad nacional, regional y local para hacer frente a la violencia de género con actividades de capacitación e instrumentos para la prevención y el tratamiento de los casos de violencia de género; y d) el fomento de la capacidad para que se incluya la atención de la salud reproductiva con una perspectiva de género en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y los desastres naturales.

19. *Producto 2: Capacitación de las autoridades regionales y locales para aplicar leyes y políticas que protejan los derechos de la mujer en el sector más desfavorecido de la población, haciendo hincapié en la protección contra la violencia de género.* Para obtener este producto será preciso: a) promover y elaborar mecanismos nacionales, regionales y locales para fomentar la participación de la mujer, en particular en los procesos de toma de decisiones; b) habilitar al movimiento de mujeres para que fomente la participación de la mujer en la toma de decisiones sociales y políticas; c) fortalecer la capacidad nacional, regional y local para poner en práctica políticas, servicios y mecanismos que promuevan los derechos de la mujer en las comunidades pobres; y d) asegurarse de que los responsables de elaborar políticas y tomar decisiones en el plano regional estén familiarizados con métodos que tengan en cuenta las cuestiones de género para evitar que las niñas abandonen la escuela.

*Componente de población y desarrollo*

20. Los resultados previstos de este componente son: a) referencia expresa a las relaciones entre la población y el desarrollo en las políticas, los planes y los programas, en particular los orientados a reducir la pobreza; b) información sociodemográfica disponible y en uso para apoyar el proceso de descentralización y la formulación de políticas y programas de desarrollo regional y local.

21. *Producto 1: Disponibilidad de recursos humanos capaces de elaborar hipótesis sobre las necesidades futuras de servicios sociales, fundadas en la vinculación entre la población, el desarrollo, el género y la pobreza.* Este producto se obtendrá mediante: a) el apoyo a foros, seminarios y congresos especializados celebrados en centros nacionales de prestigio reconocido; b) el fomento de la capacidad técnica de las instituciones nacionales (incluidos los ministerios, las universidades, las fundaciones y los institutos) de Lima y las provincias, con el fin de que hagan investigaciones y análisis y participen en el diálogo sobre políticas; c) el aumento del número y la calidad de los profesionales capaces de hacer investigaciones de alto nivel, participar en el diálogo sobre políticas, prestar asistencia técnica e impartir capacitación; y d) el establecimiento de redes de recursos humanos especializados.

22. *Producto 2: Mayor disponibilidad de datos demográficos y socioeconómicos fiables a nivel nacional, regional y local, desglosados por sexo y edad.* El producto se obtendrá mediante el apoyo al Instituto Nacional de Estadística e Informática y otros organismos especializados para: a) elaborar mecanismos a fin de incorporar las perspectivas locales en las actividades de reunión de datos; b) elaborar mecanismos de difusión que puedan llegar a los niveles locales; c) impartir capacitación en métodos modernos de reunión y análisis de datos; y d) instalar sistemas de información geográfica a nivel regional y local.

23. *Producto 3: Mejor uso de datos demográficos fiables, desglosados por sexo y edad, a nivel nacional, regional y local.* Este producto se obtendrá mediante: a) el apoyo a los gobiernos nacional, regionales y locales y la sociedad civil para que formulen políticas, planes y programas basados en información fiable; b) la elaboración y la difusión de modelos locales que utilicen información sociodemográfica con el fin de realizar actividades de promoción y adopción de políticas basadas en datos concretos; c) la elaboración y difusión de modelos locales que utilicen información sociodemográfica para reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia social de los planes de desarrollo regionales y locales; y d) el uso de datos censales en la planificación.

#### **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

24. El programa para el Perú utilizará una metodología de gestión basada en los resultados y supervisará la ejecución sobre la base del plan de seguimiento y evaluación del MANUD. El Gobierno y el UNFPA establecerán, junto con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, un comité de gestión del programa que supervisará las actividades del programa y proporcionará orientación estratégica. Al menos dos veces por año, el personal del UNFPA y las contrapartes nacionales harán visitas de supervisión a los sitios donde se estén ejecutando proyectos. El Gobierno y el UNFPA realizarán exámenes anuales del programa para el país. El UNFPA participará activamente en el examen de mitad de período del MANUD.

25. El programa se ejecutará y pondrá en práctica mediante la modalidad de ejecución nacional. La oficina en el país procurará seguir fortaleciendo la cooperación con organizaciones no gubernamentales y comunitarias, aprovechando la ventaja comparativa que ofrecen para la ejecución del programa. El Equipo de servicios técnicos al país del UNFPA en México, D.F. y consultores nacionales prestarán asistencia técnica.

26. De conformidad con la tipología aprobada para la oficina en el país, la oficina del UNFPA en el Perú está integrada por un representante, un representante auxiliar, un oficial de programa y personal administrativo de contratación nacional. Para reforzar la ejecución de los programas, se destinarán fondos para cinco funcionarios de proyectos, un director de tecnologías de la información y cinco funcionarios de apoyo de contratación nacional. Las actividades de movilización de recursos ya han comenzado. El UNFPA continuará esa labor con los donantes interesados, el público y organizaciones privadas.

## Marco de resultados y recursos para el Perú

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Producto, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional:</b> apoyo y promoción del fomento de la capacidad humana, en particular en las poblaciones pobres y excluidas.				
<b>Resultado del MANUD:</b> fortalecimiento y ampliación del acceso a servicios sociales básicos, en particular para las poblaciones pobres y excluidas.				
Salud reproductiva	<p><i>Resultado:</i> El establecimiento de un contexto normativo a nivel nacional, regional y local que promueva la salud y los derechos reproductivos</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de la salud reproductiva y el género en las estrategias de reducción de la pobreza y las reformas sectoriales</li> <li>• Aplicación de políticas nacionales o subnacionales para aumentar el acceso de los jóvenes a servicios e información de alta calidad sobre salud reproductiva</li> <li>• Proporción del presupuesto de salud asignado a los anticonceptivos</li> </ul> <p><i>Resultado:</i> Mayor acceso a servicios amplios y de alta calidad en materia de salud reproductiva en las regiones más pobres</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia del uso de contraceptivos</li> <li>• Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario especializado</li> <li>• Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> Políticas educativas a nivel nacional y regional que incorporen las cuestiones de salud sexual y reproductiva sobre la base de un enfoque que esté fundado en los derechos, integre la perspectiva de género y sea multicultural</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas educativos que incluyan la sexualidad, la salud reproductiva y el género</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> Fomento de la capacidad de las partes interesadas que son clave en materia de salud reproductiva de los adolescentes y los jóvenes, con el fin de que formulen y ejecuten políticas y planes para aumentar el acceso de los jóvenes a servicios e informaciones de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de políticas para mejorar el acceso de los jóvenes a información y servicios de alta calidad sobre salud sexual y reproductiva, aprobadas de conformidad con el Programa de Acción de la CIPD</li> </ul> <p><i>Producto 3:</i> Capacitación de los encargados de formular políticas, directores de programas y proveedores de servicios a nivel nacional y regional para ejecutar una estrategia amplia de salud sexual y reproductiva que incluya la salud reproductiva de los adolescentes y los jóvenes</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros de prestación de servicios en algunas regiones, en los que se ofrezcan servicios integrados de salud reproductiva</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación, organizaciones de cooperación internacional, Congreso, gobiernos regionales y locales</p> <p>Ministerio de Salud, gobiernos regionales y locales, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Unión Europea, universidades, institutos, escuelas profesionales, organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>Recursos ordinarios: 4 millones de dólares</p> <p>Otros recursos: 14 millones de dólares</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Producto, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Resultado del MANUD:</b> fortalecimiento y expansión de los mecanismos de comprensión, sensibilización y protección con miras al ejercicio de los derechos humanos individuales fundamentales.				
Género	<p><i>Resultado:</i> La consolidación de mecanismos institucionales nacionales y regionales y prácticas socioculturales que promuevan y protejan los derechos de las mujeres y las niñas y fomenten la equidad y la igualdad entre los géneros.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos nacionales y subnacionales vigentes con el fin de controlar y reducir la violencia de género</li> <li>• Eliminación de las disposiciones discriminatorias contra las mujeres y las niñas de la legislación nacional y subnacional</li> <li>• Asociaciones de la sociedad civil que promuevan activamente la igualdad entre los géneros, la potenciación de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> Legislación nacional que cumpla con los acuerdos internacionales sobre derechos de la mujer, con el fin de garantizar la igualdad entre los géneros, la autonomía de la mujer y su protección contra la violencia de género</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de un cierto número de disposiciones discriminatorias contra las mujeres y las niñas de la legislación vigente</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> Capacitación de las autoridades regionales y locales para aplicar leyes y políticas que protejan los derechos de la mujer en el sector más desfavorecido de la población, haciendo hincapié en la protección contra la violencia de género</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de mecanismos nacionales y provinciales que vigilan la violencia de género</li> <li>• Número de mujeres que participan en los procesos de toma de decisiones a nivel nacional y regional</li> </ul>	Defensoría del Pueblo, sociedad civil, Congreso, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Recursos ordinarios: 1,5 millones de dólares

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Producto, indicadores, referencias y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridad nacional:</b> apoyo al fortalecimiento de la capacidad del Gobierno y la sociedad civil para consolidar la gobernanza democrática.				
<b>Resultado del MANUD:</b> fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de programación, gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las organizaciones públicas nacionales, regionales y locales.				
<b>Resultado del MANUD:</b> mayor disponibilidad de información estadística desglosada y de calidad, y su uso regular en los procesos de elaboración, aplicación y evaluación de políticas.				
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i> Referencia expresa a la vinculación entre la población y el desarrollo en las políticas, los planes y los programas, en particular los orientados a reducir la pobreza</p> <p><i>Indicador:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de políticas, planes y estrategias nacionales y regionales que tengan en cuenta el enfoque de la CIPD como base para la toma de decisiones</li> </ul> <p><i>Resultado:</i> Información sociodemográfica disponible y en uso para respaldar el proceso de descentralización y la formulación de políticas y programas de desarrollo regional y local</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de las bases de datos nacionales y subnacionales, desglosados por sexo y edad, que se utilizan en el seguimiento de los planes nacionales de desarrollo</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> Disponibilidad de recursos humanos capaces de elaborar hipótesis sobre las necesidades futuras de servicios sociales, fundados en la vinculación entre la población, el desarrollo, el género y la pobreza</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estudios de investigación sobre la vinculación entre la población, el desarrollo, el género y la pobreza</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> Mayor disponibilidad de datos demográficos y socioeconómicos fiables a nivel nacional, regional y local, desglosados por sexo y edad</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones con métodos fiables de reunión de datos, análisis de las relaciones entre la población, el género, el desarrollo y la pobreza, y difusión de la información</li> <li>Número de experiencias regionales y locales sobre el uso de la información como elemento fundamental para las actividades de promoción y la formulación de políticas</li> <li>Número de fuentes sistemáticas y actualizadas de datos sociodemográficos</li> </ul> <p><i>Producto 3:</i> Mejor uso de datos demográficos fiables, desglosados por sexo y edad, a nivel nacional y regional</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones que promueven la transparencia y la rendición de cuentas mediante la difusión de información actualizada y fiable</li> </ul>	Consejo Nacional de Descentralización, gobiernos regionales, gobiernos locales y sociedad civil	<p>Recursos ordinarios: 2,6 millones de dólares</p> <p>Otros recursos: 14 millones de dólares</p> <p>Coordinación y asistencia del programa: 0,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>

